INFORME DE SUPERVISION FINAL

INFORMACIÓN GENERAL	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
No. Contrato y Fecha	135-2024 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024
Plazo Inicial	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
Objeto del Contrato	"ADQUISICION Y RECARGA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS CON DESTINO A LA ALCALDIA DE BARBOSA SANTANDER"
Nombre Contratante	MUNICIPIO DE BARBOSA SANTANDER
Nit: Contratante	890.206.033-8
Contratista	HELI ALBERTO PAEZ TORRES C.C 91.016.543 de Barbosa
Valor del contrato	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINO PESOS MCTE ($14.999.895,00)
Fecha Acta de Inicio	02 DE DICIEMBRE DE 2024

GESTIÓN PRESUPUESTAL		
CDP No.	**Fecha**	**Valor**
2024000411	19/09/2024	$15.000.000,00
RP No.	**Fecha**	**Valor**
2024000662	29/10/2024	$14.999.895

SUPERVISIÓN	
Nombre	KARENT DAYANA PINZON PARDO
Cargo	Jefe de Oficina Asesora de Planeación y obras Publicas
Acto de delegación (si aplica)	Si – designación de Supervisor
Fecha	29/12/2024

GESTIÓN DE PAGOS

De acuerdo con lo establecido, la forma de pago del contrato es:

El Municipio cancelará el valor del contrato de acuerdo con los valores establecidos en la propuesta seleccionada la cual forma parte integral del contrato, de la siguiente forma:

El valor del contrato será cancelado a un solo pago por el valor total del contrato y con el recibo a satisfacción y terminación por parte de la Supervisión, previa presentación de la factura y verificación de los soportes de entrega de los elementos, además previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social Integral

de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordena la Ley. Para proceder al pago final, el contratista deberá llegar al funcionario encargado del pago y al supervisor.

- Acta de Recibo final
- Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Factura de venta o cuenta de cobro según corresponda.

Cada pago para hacerse efectivo y deberá realizarse con la presentación y aprobación del informe y visto bueno del supervisor y de más documentos requeridos por la entidad para su respectivo pago, como facturas o cuenta de cobro respectiva informe de actividades previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

La no presentación de estos documentos o hacerlo de forma extemporánea exonera al municipio del pago de intereses moratorios.

El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

BALANCE FINANCIERO

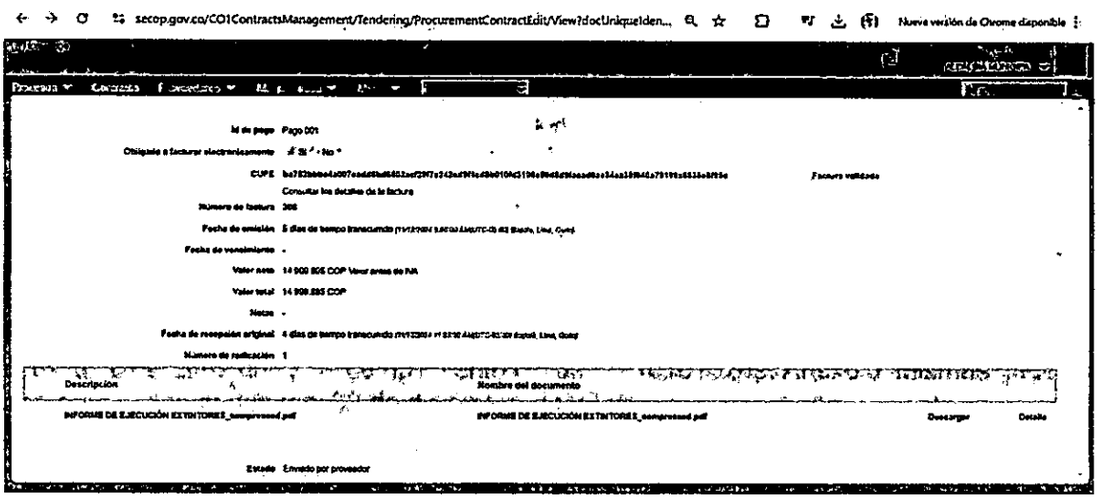
CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$14.999.895,00	$
VALOR ADICIONADO:	$ 0	$
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$14.999.895,00	$
VALOR ANTICIPO	$	$
VALOR ACTA PARCIALES	$	$ 0
TOTAL ACTAS PARCIALES		$ 00
VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA		$14.999.895
VALOR ACTA FINAL POR PAGAR	$	$
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA: (=Total actas parciales + Vr Anticipo)	$	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$	$
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$	$
BALANCE FINANCIERO (Vr Inicial contrato + Vr Adicionado – Vr Anticipo – Vr Actas Parciales)	$	$00,00

DESARROLLO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el contratista constituyó garantía única de cumplimiento No.39-46-101013209, Anexo 0; Mismas que fueron aprobadas, según acta del 02 de diciembre de 2024.

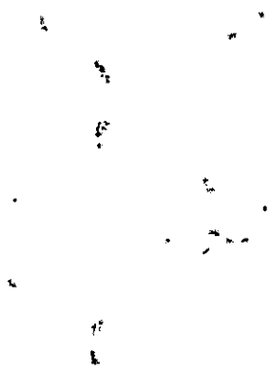
EJECUCION DEL CONTRATO

El contratista, realizo la radicación de las respectiva factura e informe a través del SECOP II, tal como consta a continuación:



De conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato en mención y la forma de pago, se tiene lo siguiente:

ITEM	OBLIGACION	OBSERVACION
1	Firmar el acta de inicio y las que se requieran para el desarrollo, terminación y liquidación del contrato.	CUMPLIO
2	Cumplir a cabalidad todas y cada una de las especificaciones técnicas y cantidades de los extintores adquiridos, como de los extintores que se deben de recargar y la reparación que presentan los extintores dañados descritas en el estudio previo, invitación pública y propuesta presentada, la propuesta económica acorde con el presupuesto establecido para tal efecto.	CUMPLIO
3	Todos los extintores adquiridos, los extintores recargados y los extintores reparados deberán contar con el respaldo de garantía del fabricante y cumplir con todas las normas técnicas nacionales e	CUMPLIO



	internacionales reconocidas por la institucionalidad colombiana en materia de extintores.	
4	Disponer de extintores para remplazar los que se retiran mientras se realiza la maniobra de recarga, revisión y/o mantenimiento	CUMPLIO
5	Efectuar el cambio de los extintores adquiridos, los extintores recargados y los extintores reparados, dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes a la solicitud sin que se genere costo alguno para la ENTIDAD, en los siguientes casos: Que el extintor entregado presenta daño o desperfecto que debía ser reparado para la entrega de este, sea el extintor nuevo, recargado o reparado. En caso de no cumplir con estas condiciones a satisfacción, el CONTRATISTA se obliga a reemplazar sin costo alguno para la ENTIDAD, el bien cuya falla o defecto sea imputado a la mala calidad o defectuoso.	CUMPLIO
6	El contratista deberá contar con el personal suficiente e idóneo, la logística, el transporte y todo lo necesario y apropiado para la entrega de extintores adquiridos, los extintores recargados y los extintores reparados, de acuerdo con lo establecido en el estudio previo y demás documentos del proceso.	CUMPLIO
7	Asumir los costos por cargue, transporte y descargue, así como de instalación de los elementos que se requieran en la ejecución del contrato al municipio de Barbosa Santander (en caso que se requiera)	CUMPLIO
8	Presentar informe con las debidas evidencias donde conste la entrega y recibo a satisfacción de los Ítems con cantidades y calidades definidas en el anexo No. 2 del contrato.	CUMPLIO

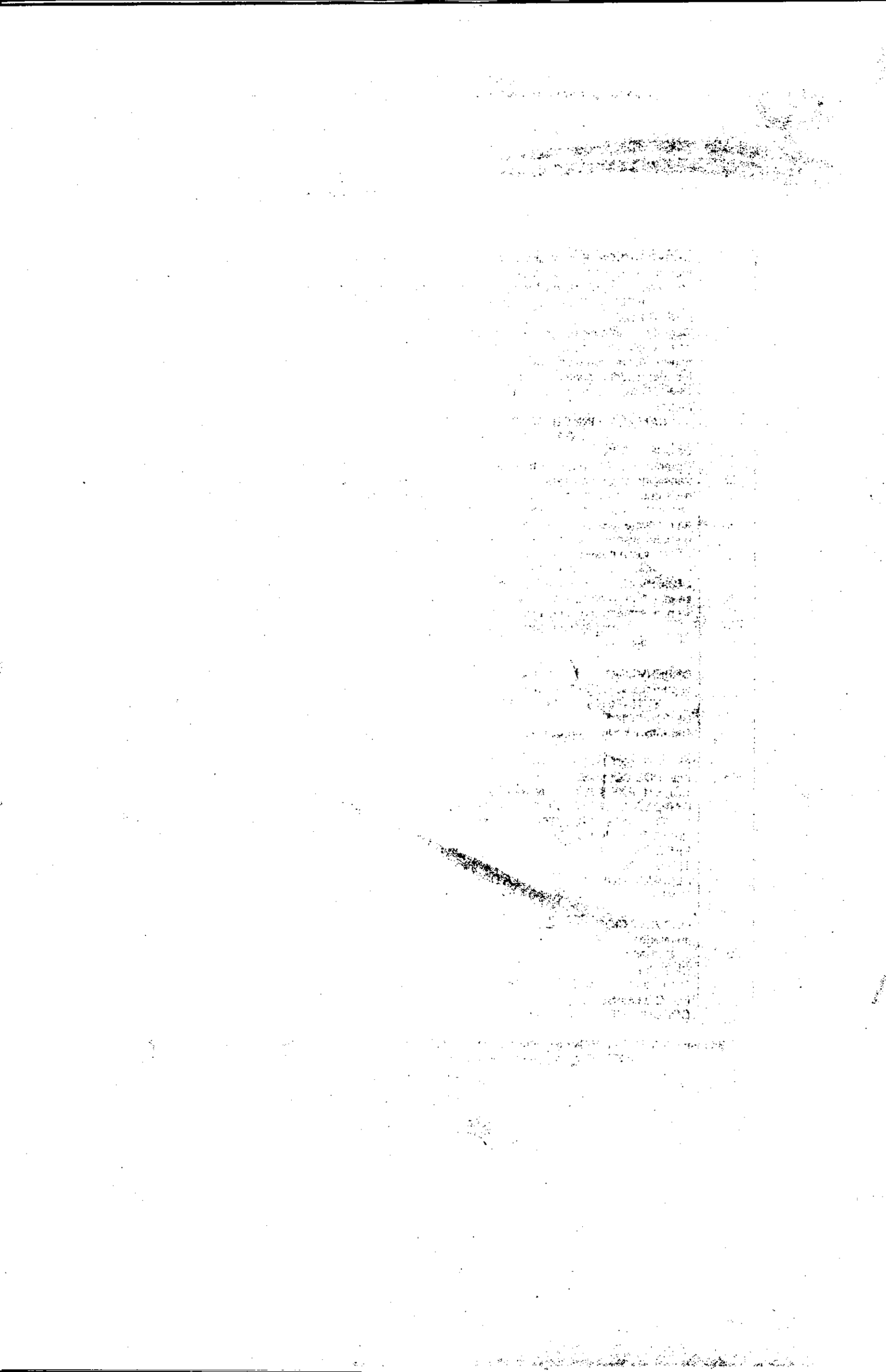
9	Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.	CUMPLIO

SUPERVISION ITEMS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	OBSER
1	**RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 10 LB**	UNIDAD	12	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN Garantizar la recarga de extintores multipropósito ABC de 10 lb, deberá cumplir con la utilización de polvo ABC de alta calidad, aprobado según las normativas nacionales e internacionales, y la inspección detallada de cada extintor para verificar que no presenten daños, corrosión o fugas. El proceso de recarga debe garantizar que el extintor sea llenado con 10 lb del agente extintor y que mantenga la presión y el alcance adecuados.			
	OBSERVACION: El Contratista realizo la recarga de 12 extintores multipropósito de 10 libras, los cuales fueron instalados y distribuidos en las instalaciones del centro administrativo municipal (4), las instalaciones de la Alcaldía antigua (0), el centro vive digital (4), parque Sacúdete (2) y la biblioteca municipal (2).			
2	**RECARGA EXTINTOR MULTIPROPOSITO ABC 20 LB**	UNIDAD	21	**CUMPLIO**
	Garantizar la recarga de extintores multipropósito ABC de 20 lb, deberá cumplir con la utilización de polvo ABC de alta calidad, aprobado según las normativas nacionales e internacionales, y la inspección detallada de cada extintor para verificar que no presenten daños, corrosión o fugas. El proceso de recarga debe garantizar que el extintor sea llenado con 20 lb del agente extintor y que mantenga la presión y el alcance adecuados.			
	OBSERVACION: El contratista realizo la recarga de 21 extintores multipropósito ABC de 20 Lb, los cuales fueron instalados y distribuidos en las instalaciones del centro administrativo municipal (), las instalaciones de la Alcaldía antigua (4), el centro vive digital (4), parque Sacúdete (2) y la biblioteca municipal (2).			
3	**RECARGA EXTINTOR AGUA PRESION 2 1/2 GALONES**	UNIDAD	5	**CUMPLIO**
	Garantizar la recarga de extintor agua presión 2 ½ galones, el extintor debe ser completamente vaciado, limpiado y rellenado con 9,5 litros de agua limpia, o el volumen correspondiente según las especificaciones del fabricante, deberá inspeccionar que todos los componentes del extintor, como la válvula de presión, el manómetro, la boquilla y la manguera, estén en perfecto estado, sin obstrucciones ni daños.			
	OBSERVACION: El contratista realizo la recarga de 5 extintores AGUA PRESION 2 1/2 GALONES, los cuales fueron instalados y distribuidos, así: Archivo central de la entidad, el cual se ubica en las instalaciones de la alcaldía antigua (4) y en el archivo central de la entidad ubicado en las instalaciones del centro administrativo municipal (1).			
4	**RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM 3700**	UNIDAD	3	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN: Garantizar la recarga del extintor Solkaflam 3700, el extintor deberá ser vaciado completamente del polvo extintor usado, limpiado adecuadamente y luego rellenado con polvo químico seco ABC de alta calidad, asegurando que sea compatible con este modelo específico. Deberán verificar que todos los componentes, como la válvula de control, el manómetro, la boquilla y la manguera, estén en perfectas condiciones, sin obstrucciones ni daños.			
	OBSERVACIONES: El contratista realizo la recarga de 3 extintores SOLKAFLAM 3700, los cuales fueron instalados y distribuidos en las instalaciones del centro administrativo municipal (3).			

5	**RECARGA EXTINTOR SOLKAFLAM 9000**	UNIDAD	1	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN: Garantizar la recarga del extintor Solkaflam 9000. Este extintor, diseñado para incendios de Clases A, B y C, debe ser vaciado completamente del polvo utilizado, limpiado adecuadamente y recargado con polvo químico seco de alta calidad, compatible con las normativas internacionales." Deberán verificar que todos los componentes del extintor, como la válvula, el manómetro, la boquilla y la manguera, estén en perfecto estado y sin obstrucciones.			
	OBSERVACIONES: El contratista realizo la recarga de 1 extintores SOLKAFLAM 3700, el cual fue instalado y distribuido en las instalaciones del centro administrativo municipal (1).			
6	**RECARGA EXTINTOR SATELITE 150 LB**	UNIDAD	1	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN: Garantizar la recarga del extintor Satélite 150 LB. Este extintor, de gran capacidad, generalmente utilizado en entornos industriales o comerciales de alto riesgo, deberá ser vaciado completamente del agente extintor utilizado, limpiado adecuadamente y recargado con la cantidad exacta de agente extintor, como polvo químico seco ABC, dependiendo de las necesidades del entorno. Todos los componentes del extintor, como la válvula, el manómetro, la manguera y la boquilla, deberán ser inspeccionados para asegurar que estén en perfectas condiciones, sin obstrucciones ni daños.			
	OBSERVACION: El contratista realizo la recarga del extintor satélite de 150 LB y fue trasladado e instalado nuevamente bajo la escalera del centro administrativo Municipal.			
7	**RECARGA EXTINTOR CO2 10 LB**	UNIDAD	9	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN: Garantizar la recarga del extintor de CO2 de 10 lb. El extintor deberá ser vaciado completamente del CO2 utilizado, y el cilindro debe ser inspeccionado cuidadosamente para evitar daños o corrosión que puedan comprometer su funcionamiento. Posteriormente, deberá ser recargado con 10 libras de dióxido de carbono puro, bajo presión controlada, garantizando que el gas se encuentra en estado líquido dentro del cilindro. Se deberá revisar la válvula, el manómetro, la manguera y la boquilla para asegurarse de que estén en perfecto estado y libres de obstrucciones.			
	OBSERVACIONES: El contratista realizo la recarga de 9 extintores CO2, los cuales fueron instalados y distribuidos en las instalaciones del centro administrativo municipal (5), el centro vive digital (1) y la biblioteca municipal (3).			
8	**SEÑAL COLOMBINA REDONDA**	UNIDAD	18	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN: Garantizar la señal colombina redonda, deberá cumplir con las normativas internacionales como la ISO 7010 y las regulaciones locales en Colombia. La señal debe ser resistente a condiciones climáticas extremas, garantizar una vida útil prolongada y ofrecer una instalación sencilla y segura.			
	OBSERVACION: El contratista realizo el suministro de 18 señales colombina redonda, los cuales reposan en el cuarto de enseres, primero piso de la Alcaldía Municipal.			
9	**PAR DE CONO 90 CM IMPORTADO**	UNIDAD	16	**CUMPLIO**
	DESCRIPCION: Garantizar par de conos de 90 cm importados, materiales plásticos de alta resistencia, como PVC o plástico flexible, y con una base de caucho para mayor estabilidad, garantizando una gran durabilidad y resistencia a condiciones climáticas extremas. Su tamaño deberá ser de 90 cm y las franjas reflectantes aseguran visibilidad óptima.			
	OBSERVACION: El contratista suministro 16 conos de 90 CM, los cuales reposan en el cuarto de enseres, primero piso de la Alcaldía Municipal.			
10	**BOTIQUIN INDUSTRIAL TIPO A**	UNIDAD	3	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN: Garantizar botiquín industrial tipo A. Deberá incluir variedad de insumos médicos como vendas, gasas estériles, antisépticos, analgésicos, guantes desechables, tijeras médicas, entre otros, que permiten tratar heridas, quemaduras o contusiones de forma eficiente.			

	OBSERVACION: El contratista realizo el suministro de 3 botiquines industriales tipo A, los cuales fueron instalados 1 en el pasillo derecho del segundo piso del centro administrativo Municipal, 1 en la oficina de talento humano y uno en la oficina de Planeación y obras públicas.			
11	**ROLLO CINTA PELIGRO 500 MTS**	UNIDAD	7	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN: Garantizar cinta de peligro de 500 metros para la señalización de áreas riesgosas, de trabajo o de emergencia, sus medidas serán de un ancho estándar de 7.5 cm a 10 cm y colores amarillo o naranja fluorescente con franjas negras o rojas, la cinta asegura que las zonas delimitadas sean fácilmente identificables, incluso en condiciones de poca luz.			
	OBSERVACIONES: El contratista realizo el suministro de 7 rollos de cinta de peligro por 500 metros.			
12	**CAMILLA + INMOBILIZADOR + SEÑAL+ GANCHO**	UNIDAD	3	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN: Garantizar el conjunto de camilla + inmovilizador + señal + gancho, equipo esencial para el transporte seguro de personas heridas en situaciones de emergencia. La camilla debe ser ligera, resistente y fácil de manejar, el inmovilizador deberá garantizar la estabilidad y seguridad del paciente durante el traslado, La señal es clave para advertir a otros sobre el transporte de emergencia, y debe ser altamente visible, incluso en condiciones de baja luminosidad. El gancho permite asegurar la camilla de manera estable .Todos estos componentes deben cumplir con estrictos estándares de calidad y seguridad, asegurando que el equipo sea durable, fácil de usar y eficiente en situaciones críticas.			
	OBSERVACION: El contratista realizo el suministro de tres camillas con su inmovilizador con la señal y el gancho de pared, las cuales fueron instaladas 1 en el segundo piso, pasillo izquierdo, 1 en la Secretaria de Desarrollo social y la otra en la oficina de talento humano.			
13	**PUNTO ECOLOGICO 55 LITROS**	UNIDAD	1	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN			
	OBSERVACION: El contratista suministro 1 punto ecológico de 55 litros, el cual fue instalado en el primer piso, al lado de la escalera del centro administrativo Municipal.			
14	**EXTINTOR SATELITE ABC 150 LIBRAS**	UNIDAD	1	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN: Garantizar extintor agua presión 2 ½ galones con las siguientes especificaciones: AGENTE EXTINTOR: Fosfato - Di-hidrogeno de amonio (PQS ABC al 70%) Cloruro de Potasio / Kcl (PQS BC al 75%) AGENTE EXPELENTE: : Nitrógeno (N2) CARGA AGENTE EXTINTOR: 68 Kilogramos PESO CILINDRO CARGADO: 125 Kilogramos PESO CILINDRO VACIO 125 Libras PRESIÓN DE SERVICIO: 240 PSI TIEMPO DE DESCARGA: 30 a 60 segundos aprox ALCANCE HORIZONTAL DE LA DESCARGA: 5 a 13 metros MANGUERA: Ø 3/4" caucho lona 7 m de largo Presión de servicio 300 psi.			
	OBSVERACION: El contratista realizo el suministro de un extintor satélite de 150 libras, el cual fue instalado y ubicado en la dependencia de la Secretaria de Salud del centro administrativo Municipal.			
15	**EXTINTOR AGUA PRESION 2 1/2 GALONES**	UNIDAD	4	**CUMPLIO**
	DESCRIPCIÓN Garantizar extintor agua presión 2 ½ galones con las siguientes especificaciones: FUEGO CLASE: A CONDUCTOR ELÉCTRICO: Si			



	ANILLO DE VERIFICACIÓN: Si MANGUERA: Termoplástica de 1/2" PRESIÓN DE SERVICIO EXTINTOR: 125 psi PRUEBA HIDROSTÁTICA CILINDRO: 375 psi ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA: 9 a 12 m TIEMPO DE DESCARGA: 60 segundos CARGA AGENTE EXTINTOR: 2,5 gl PESO TOTAL CARGADO: 12,3 kg AGENTE EXPELENTE: Nitrógeno AGENTE EXTINTOR: Agua con aditivo penetrante ALTURA CILINDRO: 46 cm DIÁMETRO CILINDRO: 18 cm
	OBSERVACION: El contratista realizo el suministro de 4 extintores de agua a presión de 2 ½ galones, de color verde, los cuales fueron ubicados tres en el archivo central del centro administrativo Municipal y 1 en el archivo de gestión de la oficina asesora de Planeación y obras públicas.

Anexo álbum fotográfico.

De deja Constancia de:

- Que se verifico por parte de la supervisión que el contratista desarrollo cada una de las actividades descritas en el informe presentado y suministro los implementos contratados, cumpliendo con lo previsto en el contrato en mención.
- El contratista a la fecha ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato.
- El contratista a la fecha ha dado cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según planillas de seguridad social presentadas
- El contratista presenta estampillas departamentales pagas.

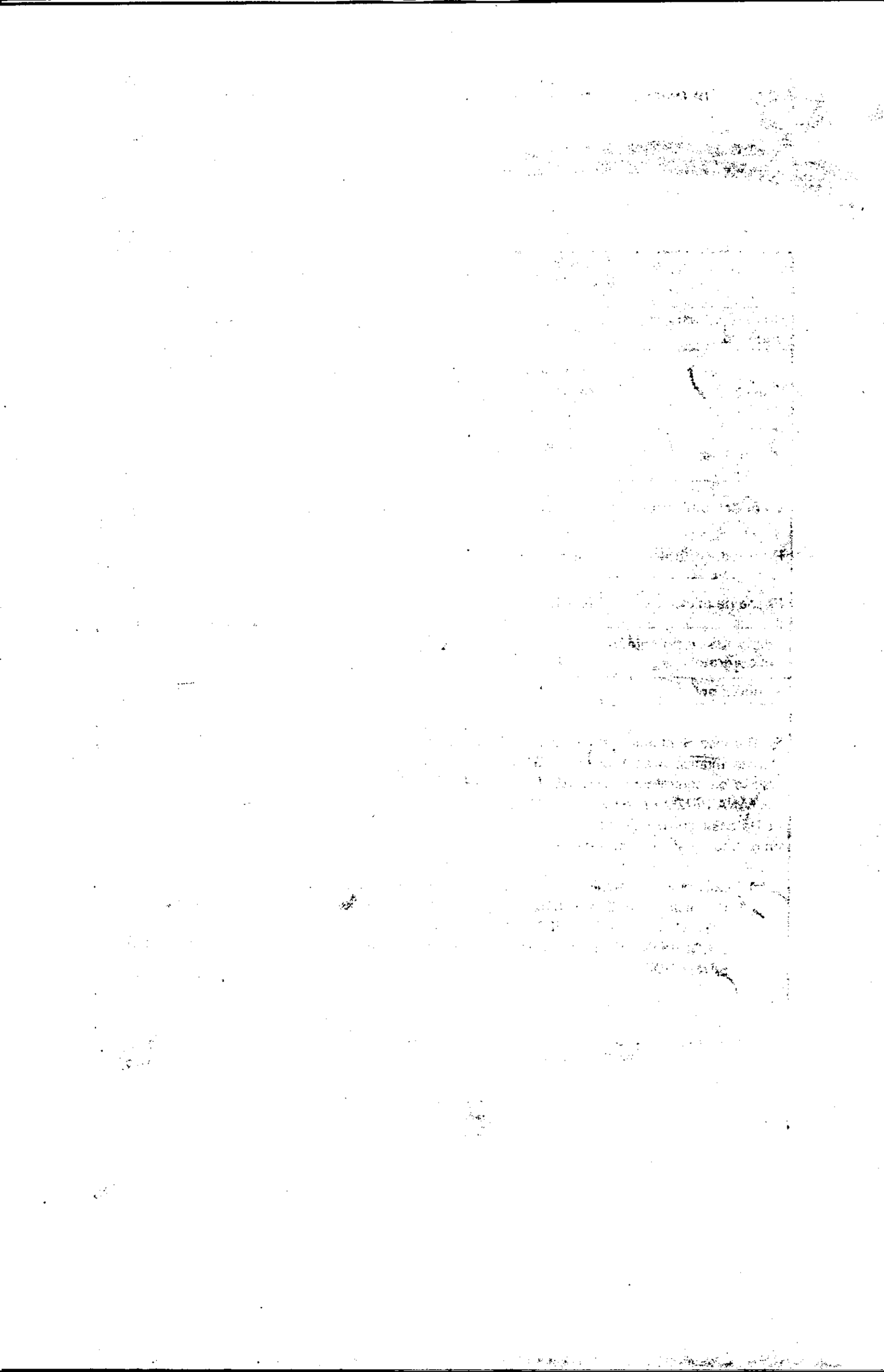
FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2024

KARENT DAYANA PINZON PARDO
Jefe de Oficina Asesora de Planeación y obras públicas

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 135 DE 2024	
Número y fecha de contrato	**135-2024 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2024**
Objeto.	**ADQUISICION Y RECARGA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS CON DESTINO A LA ALCALDIA DE BARBOSA SANTANDER.**
Contratista.	**HELI ALBERTO PAEZ TORRES** C.C 91.016.543 de Barbosa
Valor del contrato	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINO PESOS MCTE ($14.999.895,00
Plazo del contrato	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
Fecha de inicio	02 DE DICIEMBRE DE 20234
Fecha de terminación del contrato	11 DE DCIIEMBRE DE 2024
Supervisor	OFICINA ASESORA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.

En Barbosa Santander, el dieciocho (18) del mes de diciembre de 2024, en el Despacho del alcalde municipal se reunieron, **MARCO ALIRIO CORTES TORRES,** alcalde municipal en calidad de contratante, **HELI ALBERTO PAEZ TORRES,** en calidad de contratista, **KARENT DAYANA PINZO PARDO,** jefe de Oficina asesora de Planeación y obras públicas del municipio de Barbosa, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que entre el municipio de Barbosa Santander y **HELI ALBERTO PAEZ TORRES,** identificado con C.C 91.016.543 de Barbosa, se firmo el contrato de suministro 0135 de 2024, cuyo objeto fue: **ADQUISICION Y RECARGA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y EQUIPOS CONTRA INCENDIOS CON DESTINO A LA ALCALDIA DE BARBOSA SANTANDER.**



2. Que el objeto del contrato fue terminado a satisfacción, según acta de recibo a satisfacción y terminación de contrato, suscrita el día 11 de diciembre de 2024.

3. Que el contratista ha realizado el respectivo pago de la seguridad social el cual está sujeto a la revisión por parte del supervisor del contrato.

4. Que por voluntad de las partes acordamos dar por terminado el citado contrato.

5. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

6. Que, con base en el acta de terminación del contrato, se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$ 14.999.895,** equivalente al 100%.

Que en mérito de lo anterior;

SE ACUERDA

PRIMERO: Ordenar el pago final del contrato de suministro 135 de 2024 por valor de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE ($14.999.895), INCLUIDO IVA,** según la siguiente relación;

VALOR CONTRATO INICIAL	**$14.999.895,00**	
VALOR GIRADO EN ACTAS PARCIALES		$,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$14.999.895,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$0
SUMAS IGUALES	**$14.999.895,00**	**$14.999.895,00**

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de suministro No. 135 de 2024, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

TERCERO: Las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato de suministro No. 135 de 2024, comprometiéndose la Oficina de Planeación y obras públicas del municipio de Barbosa, a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago por la suma de **$14.999.895,00**, correspondiente al pago del acta Final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior:

EL ALCALDE MUNICIPAL	
MARCO ALIRIO CORTES TORRES Alcalde Municipal	
EL CONTRATISTA	**LA SUPERVISION**
HELI ALBERTO PAEZ TORRES C.C 91.016.543 de Barbosa	KARENT DAYANA PINZON PARDO Jefe de oficina asesora de Planeación y obras publicas

Scanned with CamScanner